

**ACTA NUMERO TREINTA Y OCHO.-** Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **nueve** horas del día **treinta** de **julio** del año dos mil **catorce**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes, MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor, MARINA DEL CARMEN CAMPOS, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor, JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Síndico Municipal y la Secretaria de actuaciones SANDRA YANIRA GARCÍA DE CAMPOS.-.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Autorización para uso de vehículos durante vacaciones Agostinas
3. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
4. Asuntos Varios

1) Se dio lectura del Acta de la sesión anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin observación alguna.- 2) Se habló en relación con autorización para el uso de vehículo en temporada de Vacaciones de agosto, del cual la Municipalidad ACUERDA. **ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad CONSIDERANDO: 1. Que se aproximan las vacaciones de Agosto para lo cual se habilita el Centro de Operaciones de Protección Civil,

en el Cantón El Cuco de esta Jurisdicción.- 2. Que la Alcaldía Municipal tiene participación Directa ya que compete mantener la limpieza y guardar seguridad a los turistas que asisten a la playa de El Cuco.- 3. Que existen vehículos que independientemente se esté en vacaciones deben de circular por el tipo de labor que se desempeña con su funcionamiento POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA:

1. Autorizar como Motorista del Pick-up Mitsubishi, placa No. 14-726, durante el periodo de vacaciones Agostinas comprendidas del dos al seis de agosto del corriente año, al señor JOSE SAUL SALMERON GUARDADO, Motorista, Mayor de Edad, de este Domicilio, Identificado con su Documento Único de Identidad número cero dos millones setecientos ochenta y nueve mil noventa y nueve guion siete, y Licencia de Conducir numero un mil doscientos seis guion doscientos cuarenta mil ciento setenta y cinco guion ciento uno guion ocho.-
  2. Autorizar al señor FERNANDO CASTILLO GALEAS, como Motorista del Camión pesado FREIGHTLINER, Rojo, Recolector de desechos, Municipal, Placa N -3-117, Identificado con su Documento Único de Identidad número cero dos millones trescientos tres mil seiscientos ochenta guion cero, y Licencia numero un mil doscientos seis guion cero cincuenta y un mil cincuenta y siete guion cero cero uno guion seis, durante el periodo de vacaciones Agostinas comprendidas del uno al seis de agosto del corriente año,-
  3. Autorizar al señor JOSE ARMANDO BERRIOS, como Motorista del Camión MERCEDES BENZ (Pipa), Placa N-3-123.- Identificado con su Documento Único de Identidad número cero cero quinientos setenta y cinco mil ochocientos siete guion dos, y Licencia de conducir número un mil doscientos seis guion cero treinta mil trescientos ochenta guion ciento uno guion dos, durante el periodo de vacaciones Agostinas comprendidas del dos al seis de agosto del corriente año.- Comuniques.-
3. Se presentó el detalle de gastos

para ser aprobados, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NÚMERO DOS.-** La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos para ser aprobados los cuales son necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, Dependencias y otras actividades fuera de beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por suministro de diesel para ambulancia de Cruz verde, por prestación de servicios en Playa de Cantón El Cuco, por vacaciones Agostinas.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54110.- 2) La cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00) para ser cancelada al señor FAUSTO DE JESUS MERINO GUARDADO, por transporte de Equipo de futbol Femenino de esta Ciudad a la Ciudad de Intipucá .- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 3) La cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00) para ser cancelada a señor ELEAZAR ENOC SORTO OLIVAR, por trabajos a realizar en el Estadio Carlos Moon de esta Ciudad por vacaciones Agostinas del Encargado.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-51-512-51202.- 3) La cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 125.00) para ser cancelada a señor SAUL ANTONIO GUERRERO RIVERA, por el transporte de Alumnos desde el Caserío La Cribe y Cantón Guadalupe hasta el Caserío El Alambre, por estudiar en el Bachillerato a distancia, los días sábados correspondientes al mes de agosto del corriente año .- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 4. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** La Municipalidad EN VISTAS que se ha revisado el presupuesto Municipal vigente para la realización de gastos en el mes de agosto

del corriente año, para el cual existen algunas partidas que ya no cuentan con fondos para poder seguir funcionando por lo que se hace necesario la realización de algunas reprogramación de cuenta a cuenta, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA:

REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2014,  
CORRESPONDIENTE AL FONDO MUNICIPAL MES DE JULIO

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>T.M</b>	<b>EGRESOS</b>
54101	Productos Textiles y Vestuarios	DISMINUYE	\$ 500.00
54107	Productos Químicos	DISMINUYE	\$ 500.00
54115	Materiales Informáticos	DISMINUYE	\$ 300.00
54302	Mantenimiento y Reparación de	DISMINUYE	\$ 1,000.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	DISMINUYE	\$ 300.00
54305	Servicios de Publicidad	DISMINUYE	\$ 300.00
54307	Servicios de Limpieza y fumigación	DISMINUYE	\$ 500.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	DISMINUYE	\$ 300.00
51202	Salarios por Jornal	DISMINUYE	\$ 4,000.00
51901	Honorarios	AUMENTA	\$ 3,200.00
54202	Servicios de agua	AUMENTA	\$ 500.00
51201	Sueldos	AUMENTA	\$ 4,000.00
54109	Llantas y neumáticos	DISMINUYE	\$ 1,500.00
54109	Llantas y neumáticos	DISMINUYE	\$ 400.00
54112	Minerales Metálicos y Productos	DISMINUYE	\$ 350.00
54114	Materiales de Oficina	DISMINUYE	\$ 500.00
54115	Materiales Informáticos	DISMINUYE	\$ 400.00
54119	Materiales Eléctricos	DISMINUYE	\$ 600.00
54302	Mantenimiento y Rep. De Vehículos	DISMINUYE	\$ 1,000.00
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes	DISMINUYE	\$ 400.00
54402	Pasajes al Exterior	DISMINUYE	\$ 300.00
54403	Viáticos por Comisión Interna	DISMINUYE	\$ 300.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoria	DISMINUYE	\$ 400.00
55703	Multas y Costas Judiciales	DISMINUYE	\$ 300.00
55799	Gastos Diversos	DISMINUYE	\$ 500.00
54114	Materiales de Oficina	DISMINUYE	\$ 300.00
54114	Materiales de Oficina	DISMINUYE	\$ 250.00
56201	Transferencias corrientes al sector Publico	DISMINUYE	\$ 2,500.00
51202	Salario por Jornal	AUMENTA	\$ 1,500.00
54110	Combustibles y Lubricantes	AUMENTA	\$ 800.00

54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y	AUMENTA	\$ 100.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	AUMENTA	\$ 200.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones	AUMENTA	\$ 400.00
54314	Atenciones Oficiales	AUMENTA	\$ 6.000.00
54317	Arrendamiento de Bienes Muebles	AUMENTA	\$ 300.00
56303	A organismos sin fines de lucro	AUMENTA	\$ 200.00
54110	Combustibles y Lubricantes	AUMENTA	\$ 500.00

REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2014,

CORRESPONDIENTE AL FONDO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FODES/ISDEM

25% MES DE JULIO

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>T.M</b>	<b>EGRESOS</b>
54119	Materiales Eléctricos	DISMINUYE	\$ 500.00
54199	Bienes de uso y consumo diversos	DISMINUYE	\$ 1,000.00
54205	Alumbrado Publico	DISMINUYE	\$ 2,500.00
54201	Servicios de Energía Eléctrica	AUMENTA	\$ 4,000 .00
55799	Gastos Diversos	DISMINUYE	\$ 100.00
61199	Bienes Muebles Diversos	DISMINUYE	\$ 1,800.00
72101	Cuentas por Pagar de años anteriores	DISMINUYE	\$ 150.00
55603	Comisiones y gastos bancarios	AUMENTA	\$ 100.00
61103	Equipos Médicos y de Laboratorio	AUMENTA	\$ 1,950.00

REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2014,

CORRESPONDIENTE AL FONDO FODES/ISDEM 75%, MES DE JULIO

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>A G</b>	<b>T.M</b>	<b>EGRESOS</b>
54304	Transporte, Fletes y	3	DISMINUYE	\$ 800.00
72101	Cuentas por pagar de años anteriores	3	DISMINUYE	\$ 3,500.00
54302	Mantenimiento y Rep. De Vehículos	3	AUMENTA	\$ 800.00
61108	Herramientas y Repuestos	3	AUMENTA	\$ 3,500.00
54112	Minerales Metálicos y Productos	4	DISMINUYE	\$ 6,000.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	4	DISMINUYE	\$ 2,000.00
54304	Transportes, Fletes y	4	AUMENTA	\$ 8,000.00

Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

---

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ  
Alcalde Municipal

---

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ  
Síndico Municipal

---

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO  
Primer Regidor

---

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS  
Segundo Regidor Propietario

---

ALVARO CORTEZ  
Tercer Regidor Propietario

---

LEONIDAS PORTILLO  
Cuarto Regidor Propietario

---

MILTON HENRY UMAÑA AYALA  
Quinto Regidor Propietario

---

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO  
Sexto Regidor Propietario

---

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES  
Séptimo Regidor propietario

---

ROMEO CARBALLO MENDEZ  
Octavo Regidor Propietario

---

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS  
Secretario Municipal